ACTA NUMERO 22 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once cincuenta del día **quince de febrero de dos mil dieciséis**, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno para celebrar sesión, los siguientes Diputados: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Partido Nueva Alianza, Dip. Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Dip. Jaime Alvarez Cisneros, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social y Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, así como el Secretario Técnico de este Órgano Político.

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista
II. Declaración del quórum legal
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior
V. Correspondencia
VI. Asuntos generales
VII. Clausura de la sesión

I.- Pase de lista.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta de este órgano procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Hortencia Figueroa Peralta, Alberto Martínez González, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Edwin Brito Brito, Jaime Alvarez Cisneros, Jesús Escamilla Casarrubias, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Manuel Nava Amores.

II.- Declaración de quorum.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de **veintisiete diputados en voto ponderado**, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

III.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno propuso la inclusión en el orden del día del DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE LA C. MARIELA GONZALEZ GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE JUEZ SEXTO DE LO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, siendo aprobado por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

I. Pase de lista
II. Declaración del quórum legal
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
V. Dictamen que resuelve la solicitud de juicio político en contra de la C. Mariela González Gómez, en su carácter de Juez Sexto de lo Civil en materia familiar y de sucesiones de primera instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.
VI. Correspondencia
VII. Asuntos generales
VIII. Clausura de la sesión

IV.- Aprobación y firma del acta de la Sesión anterior.

Continuando con el desahogo de los asuntos y en virtud de que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica, se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

V.- Dictamen que resuelve la solicitud de juicio político en contra de la C. Mariela González Gómez, en su carácter de Juez Sexto de lo Civil en materia familiar y de sucesiones de primera instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

La Presidenta de la Junta Política y de Gobierno puso a consideración de este órgano el **DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR EL C. JOSE IGNACIO DE JESUS ALARCON OROZCO, EN CONTRA DE LA C. MARIELA GONZALEZ GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE JUEZ SEXTO DE LO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL DE MORELOS,** para su discusión, análisis y aprobación.

Así, expuso que toda vez que la denuncia de juicio político no corresponde a ninguna de las hipótesis establecidas por el artículo 10 de la Ley Estatal

de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que no cumple con lo establecido por el inciso b), fracción II del artículo 16 de citado ordenamiento jurídico y el artículo 4º. Fracciones V y VII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el dictamen propone declarar improcedente la denuncia de juicio político presentada por el C. **JOSE IGNACIO DE JESUS ALARCON OROZCO,** en contra de la **C. MARIELA GONZÁLEZ GÓMEZ**, Juez Sexto de lo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, quien actualmente ocupa el cargo de Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos y archivar el asunto como total y definitivamente concluido.

Una vez discutido y analizado el dictamen, se puso a votación de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno en voto ponderado, resultando aprobado por unanimidad de todos los presentes.

VI.-Correspondencia

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

1. Oficio s/n, recibido el 8 de los corrientes, que suscribe el C. José Salgado Patiño, Presidente vitalicio honorifico de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño Servicios y Turismo (CANACOPE SERVYTUR CUERNAVACA), quien solicita se legisle o se reglamente sobre las marchas para el control y respeto de la ciudadanía y el comercio establecido. Esto lo solicitan debido de que a lo largo de estas marchas han sufrido pérdidas millonarias. De acuerdo al artículo 6° y 8° de la Constitución Federal.

ACUERDO: Efectúese un análisis jurídico de la petición de los promoventes.

2. Oficio s/n, que suscribe el C. Oscar Román Jiménez, Ayudante Municipal de la Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos, quien solicita su intervención política y social para darle viabilidad administrativa a lo siguiente:

- Drenaje colector general y sub conector de las calles Mante y Xicoténcatl.
- Rehabilitación del parque municipal Miguel Hidalgo.
- Construcción de la Biblioteca Municipal (no ha sido construida en espera del Fondo CONACULTA recurso federal)
- Tanque elevado para la Colonia Lázaro Cárdenas y beneficiando esta obra al Centro de Zacatepec.

ACUERDO: Túrnese a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

3. Oficio s/n, recibido el 8 de los corrientes, que suscribe el C. Gustavo Rene Bello González, Director de Tribus Urbanas Morelos, quien se

pronuncia para proponer al licenciado Joel Reyes Becerril como Presidente de la CDHMORELOS, por su trabajo diario y honesto a favor de los derechos humanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

4. Oficio número CRA/DIP.BVA/081/2016, recibido el 9 de los corrientes, que suscribe la Diputada Beatriz Vicera Alatriste, Presidenta del Comité de Régimen Administrativo, mediante el cual hace de conocimiento que hasta la fecha en el Comité de Régimen Administrativo se han recibido dos proyectos para la modernización del Congreso del Estado y ahorro de los recursos materiales, en relación al punto de acuerdo propuesto por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano, en la Sesión Ordinaria del pasado 03 de febrero de la presente anualidad, los proyectos antes mencionados, corresponden a las empresas denominadas: AZIMUT Import solutions y Human Factor Visión IT, respectivamente.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

5. Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/349/16, que remite el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso, quien refiere que por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria del día 03 de febrero de la presente anualidad, se determinó turnar a este Órgano Colegiado y a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, oficio remitido por la Coalición de Sindicato de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, municipios, organismos descentralizados, entidades paraestatales, centros de educación y asociaciones de Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento de la integración de dicha coalición, misma que mencionan fue conformada con el fin y objeto de negar y rechazar categóricamente, enérgicamente y rotundamente una reforma al sistema de pensiones y jubilaciones que prevé la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

6. Turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/354/16, recibido el 9 de los corrientes, que suscribe el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, quien refiere que por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria del día 03 de febrero de la presente anualidad, turna a este Órgano, escrito remitido por habitantes de diversas colonias del Municipio de Temixco, Morelos, por medio del cual manifiestan que la ciudadana Irma Camacho García, suplente de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Gisela Raquel Mota Ocampo, se desempeñó como Directora del Instituto de Educación del citado Ayuntamiento, en la Administración Municipal próxima pasada, misma que acreditan con copias

certificadas de la UDIP de la municipalidad en cita, luego entonces manifiestan que la ciudadana Irma Camacho García, no reúne los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 163 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, destacando al respecto que la seguridad jurídica y el respeto al estado constitucional de derecho, se yerguen como derechos fundamentales del gobernado dentro de un estado democrático; por tal motivo, solicitan a esta Soberanía, acordar procedente la revocación de mandato de la ciudadana Irma Camacho García.

ACUERDO: Que se efectúe un análisis Jurídico de la petición.

7. Oficio número LIII/SSLyP/DJ/036/2016, recibido el 9 de los corrientes, que suscribe el Lic. Edgar Alvear Sánchez, Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo de fecha 4 de febrero del año en curso, recibido en el Congreso el día 08 de febrero de 2016, emitido por el Juzgado Segundo de Distrito, en el juicio de amparo 1629/2014-I, promovido por María Leticia Taboada Salgado, a través del cual requiere a dicha autoridad Legislativa a efecto de que dentro del término de 20 días (hábiles), determine si procede o no otorgarle a la quejosa un nuevo nombramiento de seis años como Magistrada Supernumeraria.

ACUERDO: Agréguese a sus antecedentes y queda del conocimiento de esta Junta Política y de Gobierno.

8. Se da cuenta para conocimiento, de la copia de 13 oficios S/N, recibidos el día 9 de los corrientes, que suscribe el M. en D. Sergio Álvarez Mata, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso, dirigidos a la Licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Consejera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; M. en D. Héctor Roberto Vargas Gómez, Presidente del Consejo Estatal de Egresados de Posgrado en Derecho en Morelos A. C.; Lic. Ana Virginia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada titular del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes; M. en D. Manuel Alejandro Smith Vázquez, Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C.; Lic. Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia; C. Alberto Cristopher Peralta Domínguez, Director del Centro de Ejecución de Medidas Preventivas de la Libertad para Adolescentes; Psic. Ricardo Labias Maldonado, Director de Centros de Integración Juvenil del Estado de Morelos; Dra. Patricia Mora González, Secretaria de Salud del Estado de Morelos; Dr. En Psic. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director del Instituto Nacional de Salud Pública; Dr. José Carlos Miranda Valenzuela, Director del Tecnológico de Monterrey Campus Morelos; Dra. Ma. Reyna Bárcenas Hurtado, Presidenta del Colegio de Médicos Cirujanos; Lic. Sara Olivia Parra Téllez, Coordinadora del Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos, mediante los cuales comunica

a sus destinatarios, que por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado de Morelos y del Diputado Víctor Manuel Caballero Solano, a efecto de elaborar un protocolo de estudio y análisis multidisciplinar del uso y despenalización de la marihuana, el Instituto de Investigaciones Legislativas les hace una atenta invitación para integrar el comité organizador de los eventos, o nombrar un representante para el análisis de dicho estudio, y se convoca a la primera reunión de trabajo el día jueves 11 de febrero del año en curso a las 10:00 am en el salón de comisiones de dicho Instituto.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, requiriéndose al Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso, para que informe sobre los acuerdos adoptados.

9. Oficio s/n, recibido el 10 de los corrientes, al que acompaña fotocopia de diversos documentos, que suscribe el Lic. Juan Juárez Rivas, por medio del cual solicita su registro como aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, para resolver lo conducente en su oportunidad.

10. Oficio, s/n, recibido el 10 de los corrientes, que suscriben, habitantes del Municipio de Temixco, Morelos, en vía de alcance al escrito presentado ante el Congreso el 03 de febrero de 2016, mediante el cual solicitan la revocación del mandato de la C. Irma Camacho García, en su carácter de suplente de la interfecta Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Temixco, Gisela Raquel Mota Ocampo, toda vez que la C. Irma Camacho García, no reúne los requisitos de elegibilidad previstos en el Artículo 163 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, adicionan 1325 firmas de ciudadanos del Municipio de Temixco, Morelos, mismas que se encuentran respaldadas con la respectiva copia de su credencial para votar.

ACUERDO: Agréguese a sus antecedentes, para los efectos a que haya lugar.

11. Oficio SSLyP/DDL/36/2016, recibido el día 10 de los corrientes, que suscribe el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso, por medio del cual remite el oficio número LII/SSL/DJ/037/2016, remitido a dicha Secretaría por el Director Jurídico del Congreso, mediante el cual hace llegar copia del acuerdo dictado el día 4 de febrero del año en curso, por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos en el Juicio de Amparo 1629/2014-I promovido por María Leticia Taboada Salgado, mismo que fue notificado a este Congreso el día 08 de febrero del año en curso.

ACUERDO: Agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.

12. Oficio SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/366/16, recibido el día 12 de los corrientes, suscrito por el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso, por medio del cual refiere que en Sesión Ordinaria del 10 de febrero del 2016, se determinó turnar a esta Órgano Colegiado el oficio remitido por la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Consejo Electoral Presidente de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Citado Instituto, mediante el cual hacen del conocimiento que el 30 de octubre del 2015, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el cual surte efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero del 2016, señalando que deberá ajustarse la legislación aplicable a lo establecido en el mencionado Estatuto, poniendo a consideración su coadyuvancia en esta tarea.

ACUERDO: Que la Secretaría Técnica realice un análisis jurídico y sea presentado ante esta Junta Política y de Gobierno, para acordar lo que corresponda.

VI.- Asuntos Generales

1.- La Diputada Hortencia Figueroa, informa que una comisión de pobladores de Temixco, Morelos, solicitó audiencia, para ser escuchados por esta Junta Política y de Gobierno, misma que se acuerda otorgarla, por lo que una comisión de 7 personas son recibidas y exponen ampliamente la problemática política y social que actualmente vive el Municipio de Temixco, solicitando la intervención de este Congreso. Hacen uso de la palabra la Diputada Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno y enseguida el diputado Jesús Escamilla Casarrubias, para exponer que se estudiará jurídicamente el asunto.

2.- Hace uso de la palabra el diputado Alfredo Alaniz Romero, para exponer que varios alcaldes no están tomando en cuenta a los Regidores de Acción Nacional, específicamente en los Altos de Morelos, entre ellos en el municipio de Zacualpan. Hace uso de la palabra el Diputado Jesus Escamilla Casarrubias, para señalar que el mismo fenómeno se presenta en diversos municipios. La Diputada Hortencia Figueroa Peralta, propone la elaboración de un exhorto a los alcaldes de la entidad a fin de que cumplan con la integración paritaria y no coarten la participación de los regidores en los Ayuntamientos mediante la negativa de apoyos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente sesión de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos. Damos fé.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO
VOCAL

DIP. FRANCISCO A. SANTILLAN ARREDONDO
VOCAL

DIP. EDWIN BRITO BRITO
VOCAL

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS
VOCAL

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
VOCAL

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS
VOCAL

DIP. MANUEL NAVA AMORES
VOCAL

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO